

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez el presente proceso, devuelto por el Superior jerárquico. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 29 AUG 2017

El secretario



OSCAR EDUARDO RESTREPO LOZANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

AUTO DE SUSTANCIACION No. 732

Santiago de Cali, 01 SEP 2017

Proceso N°: 2012-00011-01
Demandante: MARIA CLAUDIA SINISTERRA FLORES
Demandado: DIAN
Medio De Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO T

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante sentencia de 24 de ABRIL 2017 (*folio 212 - 231 del cuaderno N° 1*), Magistrado Ponente Dr. JHON ERICK CHAVEZ BRAVO medio de la cual CONFIRMÓ la sentencia N° 99 de 16 de agosto de 2013 y condenó en costas a la parte actora.

NOTIFIQUESE,

La juez,


MÓNICA LONDOÑO FORERO